

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, Administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. PAF-ICBF-I-023-2016 que tiene por objeto contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE”, que de conformidad con lo establecido en el subnumeral 1.38.2.. del numeral 1.38. del capítulo II “*Disposiciones Generales*”, subcapítulo I “*Generalidades*” de los Términos de Referencia, que contempla:

“1.38. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA

(...)

1.38.2. Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia.”.

Procede a declarar desierta la citada Convocatoria No. PAF-ICBF-I-023-2016, por cuanto la única oferta presentada en la misma no fue habilitadas en el factor financiero, según da cuenta el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)